



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DISPOSICIÓN Nº

1723

BUENOS AIRES, 22 FEB. 2016

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-010884-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de las presentaciones de venta para la Especialidad Medicinal denominada ANAFRANIL DIVITABS / CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO DE LIBERACIÓN CONTROLADA / CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA 75 mg, autorizada por el Certificado Nº 36.404.

Que a fojas 19 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

UP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1723

ARTICULO 1º.- Cancélanse las presentaciones de venta de envases conteniendo 40, 60, 500 y 1000 unidades, siendo las dos últimas de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO para la especialidad medicinal denominada ANAFRANIL DIVITABS / CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO DE LIBERACIÓN CONTROLADA / CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA 75 mg perteneciente a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 36.404 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010884-15-8

DISPOSICIÓN N°

mb

1723

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

UP